

Protocolo de medidas de prevención de COVID-19 en la realización de pruebas de evaluación presencial aprobado por la Comisión COVID-19 de la UPO el 17 de diciembre de 2020.

En la situación actual es recomendable que se consideren las condiciones en las que deben realizarse las pruebas de evaluación (o exámenes, en adelante) y las limitaciones y exigencias organizativas que imponen las medidas de prevención incluidas en este protocolo. Los equipos docentes deben decidir los sistemas de evaluación adecuados para considerar si se alcanzan los objetivos de adquisición de conocimientos y capacidades incluyendo la evaluación continua y la evaluación final. La realización de pruebas de forma presencial no es imprescindible, y se puede optar por los modelos de evaluación continua o evaluación online, si se estima oportuno.

La capacidad COVID de las aulas se ha reducido sustancialmente, incluso respecto a la capacidad para examen fijada antes de la aparición de la pandemia. Por tanto, es previsible que el número de aulas necesarias para realizar una prueba presencial sea muy superior al de cursos precedentes, considerando que se debe disponer de aulas con suficientes puestos para que todos los estudiantes convocados puedan realizar la prueba. Para valorar la organización de las pruebas es muy recomendable que consulten las aulas necesarias de acuerdo a su capacidad COVID que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/spri/documentos/covid19/Punto-1-Aulas-Rev3.pdf> La cifra de capacidad que se indica incluye todas las personas que pueden estar en el aula, es decir estudiantes y PDI presentes durante el examen.

Las pruebas presenciales que deban realizarse en espacios diferentes a las aulas (laboratorios, pabellones deportivos, etc.) deberán cumplir las medidas específicas para tales espacios. La capacidad de estos espacios pueden consultarse en <https://www.upo.es/spri/informacion-covid-19/>. Los principios básicos de prevención son: uso de mascarillas, higiene de manos, distancia de seguridad, ventilación, etiqueta respiratoria, gestión de casos y rastreo y limpieza y desinfección. Estos principios se desarrollan en el Plan COVID y las medidas en él contenidas siguen vigentes durante la realización de las pruebas de evaluación.

Los equipos docentes y las Direcciones de Departamento deben leer atentamente este protocolo antes de la programación y organización de las pruebas de evaluación presenciales y son responsables de garantizar la preparación de los medios y disposiciones necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto aquí.

1.- En la convocatoria de examen debe incluirse las siguientes indicaciones:

NO se debe acudir al campus en caso de presentar síntomas de COVID-19, o si está en cuarentena por cualquier motivo. En tal caso comuníquelo a su profesor y siga el procedimiento correspondiente: <https://www.upo.es/spri/informacion-covid-19/procedimientos/>

En el acceso al examen se deben mantener todas las medidas higiénico-sanitarias y evitar las aglomeraciones manteniendo la distancia de seguridad en todo momento. Es obligatorio llevar mascarilla homologada, salvo aquellas personas exentas por la legislación, y es muy recomendable que sea de tipo FFP2 sin válvula.

2.- La convocatoria debe indicar el lugar para cada grupo de estudiantes. Debe convocarse en cada aula a un número de estudiantes igual o menor a su capacidad COVID (incluyendo el PDI presente).

3.- Según la [Normativa](#) de Evaluación de los Estudiantes de Grado “Las Direcciones de dichos Departamentos, en coordinación con las áreas de conocimiento, serán responsables de asegurar que la dotación de personal docente o investigador de vigilancia sea la adecuada.” Los equipos docentes deben, por tanto, organizar la vigilancia de la prueba solicitando la colaboración de la dirección del departamento si fuera necesario.

No obstante, según el acuerdo marco del Consejo de Gobierno de 29 de junio, en ningún caso el PDI valorado como de especial sensibilidad ante la infección por COVID 19 (grupos de riesgo o vulnerables) será obligado a vigilar exámenes de forma presencial. En caso de que el docente declarado vulnerable quiera realizar la vigilancia presencial de algún examen deberá solicitar autorización expresa al Área de Salud y Prevención indicando la actividad docente concreta. Si es concedida dicha autorización el docente lo comunicará a la Dirección del Departamento.

El PDI que pueda presentar síntomas compatibles con COVID-19, haya estado en contacto con una persona positiva por COVID-19 o esté en cuarentena por cualquier motivo no podrá acudir a la vigilancia de examen. La Dirección del Departamento debe articular los procedimientos de sustitución necesarios o la dotación adicional en previsión de estas incidencias.

4. - Antes del acceso al aula de los estudiantes, la persona responsable deberá verificar que disponen de todo el material necesario para el desarrollo de la prueba. Es importante comprobar que:

- En cada aula se debe disponer de gel hidroalcohólico.
- En cada puesto se debe disponer, antes del acceso de los estudiantes, el material de la prueba (folios/cuadernillos de respuestas/hoja de examen tipo test/hoja de enunciados) para evitar el reparto una vez ubicados los estudiantes. Considere una cantidad suficiente para evitar repartos adicionales durante el examen.
- Se mantendrá la ventilación natural siempre que el aula disponga de ella. En caso de ventilación mecánica, deberán mantenerse abiertas algunas ventanas y, en todo caso, aumentar la renovación con aire exterior. Las aulas deben ser ventiladas con anterioridad a su uso. En cualquier caso, cada 50-60 minutos se deberá hacer una ventilación “extra” con aperturas de ventanas de una duración de 5-10 minutos. Las puertas de las aulas deben permanecer abiertas.

5.- Los estudiantes deben respetar las puertas señaladas para el acceso y la salida de las aulas.

6.- Antes del acceso al aula el personal responsable debe recordar la obligación de no asistir a aquellas personas que tengan síntomas o puedan haber estado en contacto con una persona que haya dado positivo por infección de COVID. Se puede realizar un control de temperatura si se considera conveniente y se dispone de los medios adecuados.

7.- Debe realizarse un listado o registro de los estudiantes presentes con indicación del aula y asiento ocupado por los mismos. Por tanto, se recomienda proceder de la siguiente forma:

- Controle el acceso ordenado de los estudiantes al aula para evitar aglomeraciones. Si desea controlar la identidad de los mismos puede hacerlo en este momento. En tal caso indique a cada estudiante el asiento correspondiente y anótelos.

- Para comprobar la identidad del estudiante se recomienda que éste exhiba el documento identificativo con foto o lo deje sobre su mesa durante el desarrollo de la prueba, pero sin que nadie más lo toque, y se retire una vez verificado.

- El responsable del examen podrá pedirle que se retire la mascarilla para identificar visualmente que la persona se corresponde con la fotografía que aparece en su documento de identidad si lo considera necesario. En tal caso se debe observar una distancia de seguridad superior a los 2 m. y la retirada de la mascarilla se realizará únicamente durante el tiempo indispensable para la comprobación. Mientras no lleve la mascarilla el estudiante debe abstenerse de hablar.

- Se incluirá un apartado en el encabezamiento del examen para que el estudiante indique el número del asiento y el aula que ha ocupado durante la prueba. El docente encargado del examen es responsable de garantizar que mediante este sistema o la lista completada en el acceso se dispone de la información de todos los estudiantes presentes.

- El Equipo Docente de la asignatura tiene el deber de conservar la lista completa de estudiantes presentes con indicación del aula y asiento para posibles rastreos.

8.- Si algún estudiante acude a la prueba sin mascarilla, por estar incluido en la excepción del art. 1.3 de la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 14 de julio de 2020, se le permitirá acceder, pero se le indicará que se coloque en un lugar apartado, y que espere hasta contactar con la persona responsable del examen. Es conveniente que los estudiantes que se encuentren en esta situación lo comuniquen en los días previos al responsable del examen.

En este caso, se establecerá un lugar apartado del resto de participantes en la prueba y bien ventilado para la realización de la misma, observándose en cualquier caso una distancia de seguridad de al menos 3 m.

Si algún estudiante no incluido en el caso anterior acude sin mascarilla homologada se le facilitará una que estará a disposición de los ayudantes de servicio del edificio.

9.- Las pertenencias personales de los estudiantes deben permanecer con ellos depositándolas en los lugares que indique el personal en funciones de vigilancia, siempre manteniendo la distancia mínima de seguridad con las pertenencias de otros estudiantes, y existiendo prohibición de volver a tocarlas hasta la finalización del examen.

10.- Si el PDI se debe dirigir al conjunto de los estudiantes para explicar las instrucciones o indicar advertencias tendrán que observar siempre una distancia de seguridad de al menos 3 metros de distancia a cualquiera de ellos y a la primera fila, y siempre protegidos con los sistemas de protección adecuados. Se recomienda el uso de mascarillas FFP2 sin válvula en estas ocasiones.

11.- Si durante el desarrollo del examen, la persona responsable del aula observara a algún participante con sintomatología sospechosa de COVID-19 (tos frecuente, estado febril...), deberá advertirlo a la persona designada por la organización a tal efecto, a fin de que este proceda según el procedimiento establecido para la gestión de incidencias (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/spri/documentos/covid19/procedimiento-01.pdf>). Sin embargo en la realización de una prueba de evaluación el paso 2.1 del procedimiento referente a la comunicación al CEUPO se podrá sustituir por el aviso inmediato al Área de Salud y Prevención (tfnos: 954 97 83 14/954 97 75 74; Correo-e: areadesaludyprevencion@upo.es)

12.- En todo momento debe controlarse por parte de la persona encargada de la vigilancia del examen el uso de mascarillas por todos los asistentes; el uso del gel hidroalcohólico antes de la salida o el regreso al aula si se ausenta por algún motivo; que no se compartan objetos personales ni se ubiquen juntas pertenencias de diferentes personas; y la ventilación del aula con las ventanas (en su caso) y puertas abiertas.

13.- Durante el transcurso de la prueba el PDI encargado de la vigilancia podrá desplazarse por el aula pero debe observar siempre una distancia de seguridad de al menos 1,5 m. Si requiere examinar algún elemento o pertenencia de los estudiantes (calculadoras, estuches, etc.) para ejercer dicha vigilancia deberá abstenerse de tocarlo directamente indicando que sea el estudiante el que lo manipule según sus instrucciones. Si el estudiante no cumple con lo indicado se considerará como uso de material no autorizado o utilización de medios fraudulentos con el fin de desvirtuar la función de la prueba de evaluación y derivará en las consecuencias establecidas en la Normativa de Evaluación de Grado en tales casos. Si excepcionalmente el PDI tuviera que tocar o manipular algún material de un estudiante deberá realizar la adecuada higiene de manos con gel hidroalcohólico antes y después de hacerlo.

14.- Durante el transcurso de la prueba los estudiantes deben permanecer en el asiento indicado. Si tienen que realizar alguna pregunta o consulta o si tienen alguna incidencia deben levantar la mano y esperar a que el responsable del aula pueda atenderles. En cualquier caso se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 m.

15.- Aquellos estudiantes que soliciten certificado de asistencia lo deberán comunicar al responsable de aula, que tomará nota de la petición, indicándole que lo recibirá en el correo electrónico.

16.- El estudiante que haya finalizado la prueba, levantará la mano y esperará que el responsable del aula le indique que puede levantarse para evitar las aglomeraciones en la salida. El estudiante, una vez autorizado, recogerá sus pertenencias y se dirigirá hacia la puerta de salida del aula. Puesto que se ha comprobado la identidad en el acceso y no es necesaria otra intervención del docente, en las inmediaciones de la puerta se habrá dispuesto un recipiente (caja) en la que el estudiante depositará el examen realizado manteniendo la distancia de seguridad. Una vez en el exterior del aula debe dirigirse al exterior del edificio, no pudiendo permanecer en los pasillos del mismo por ningún motivo, siguiendo la señalización sin detenerse y observando todas las medidas de prevención.

El procedimiento continuará individualmente para que, de uno en uno y de forma sucesiva, se levante la mano indicando la finalización del ejercicio, se espere instrucciones para dejar el asiento asignado, se deposite el examen y se salga del aula, quedando el resto de personas

que han terminado sentados a la espera de dicha autorización para completar la entrega del examen y demás operaciones descritas hasta la salida del aula de forma especialmente ordenada. El PDI del aula es responsable de ordenar la salida para evitar aglomeraciones.

Cinco minutos antes de la finalización del tiempo de examen, o en el momento que el PDI considere adecuado, a los estudiantes que todavía permanezcan en el aula se les avisará de que ya no se permitirá que abandonen el aula hasta la finalización del tiempo del examen, y que deberán permanecer sentados hasta entonces. Cuando finalice el tiempo establecido para la realización del examen el responsable del aula les indicará que deben permanecer en sus asientos. El responsable del aula indicará el orden en que los estudiantes pueden ir levantándose, depositando el examen y saliendo del aula de manera escalonada, comenzando por aquellos que se encuentren más cerca de la puerta de salida del aula, controlando en todo momento que se mantiene la distancia mínima de seguridad y cerciorándose de que todos ellos depositan el examen. Abandonarán el aula dirigiéndose a la salida del edificio, sin detenerse y siguiendo la señalización manteniéndose en todo el recorrido con la mascarilla puesta y respetando la distancia mínima de seguridad, vigilándose su cumplimiento por el personal de la UPO.

17.- Una vez hayan abandonado el aula todos los estudiantes es recomendable proceder al cierre del recipiente de los exámenes. El PDI que realice el cierre, así como el que pueda estar auxiliando en esas tareas deberá llevar en ese momento mascarilla y mantener una adecuada higiene de manos.

18.- Para la corrección de exámenes es recomendable observar las siguientes medidas de prevención, aunque el riesgo de contagio a través de los exámenes, si se han observado las medidas de prevención de forma rigurosa durante la celebración de los mismos, es mínimo:

- mantener los ejercicios o exámenes guardados en su recipiente durante un periodo de cuarentena de al menos 24 horas antes de proceder a su manipulación.

- proceder a su corrección con extrema precaución en no tocarse la cara y mantener rigurosamente las medidas de higiene de manos y etiqueta respiratoria durante y después de realizar la corrección.